

RESOLUCIÓN DE AYUDAS A LA MOVILIDAD DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI) Y DEL PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN (PIF) CONVOCATORIA 2023-2024

De acuerdo con la convocatoria realizada el día 21 de junio de 2023 por la que se convocaba las ayudas a la movilidad de Personal Docente e Investigador (PDI) y del Personal Investigador en Formación (PIF) de la Universidad San Jorge para el curso 2023-2024, tras finalizar el plazo de solicitud y evaluar las propuestas,

SE RESUELVE

Conceder las ayudas de movilidad de Personal Docente Investigador en las condiciones indicadas en la convocatoria a los siguientes investigadores:

SOLICITANTES	UNIVERSIDAD	DURACIÓN
XX.XX2.124-Z	Swiss Federal Institute of Technology Zurich (ETH), Suiza	36 días
XX.XX4.351-H	Universidad de Concepción, Chile	64 días

**OTRI comunicará individualmente a cada beneficiario las condiciones específicas de la ayuda según convocatoria y presupuesto disponible.*

Conceder las ayudas de movilidad de Personal Investigador en Formación en las condiciones indicadas en la convocatoria a los siguientes investigadores:

SOLICITANTES	UNIVERSIDAD	DURACIÓN
XX.XX8.346K	Universidad de Aveiro, Portugal	90 días
XX.XX2.012S	Universidad Católica de Lovaina, Bélgica	28 días

**OTRI comunicará individualmente a cada beneficiario las condiciones específicas de la ayuda según convocatoria y presupuesto disponible.*

ACEPTACIÓN

Tras la publicación de la resolución, los beneficiarios dispondrán de un plazo de 5 días hábiles para remitir su aceptación o renuncia de la ayuda asignada a la cuenta de correo electrónico otri@usj.es

En Villanueva de Gállego, a fecha de firma

Fdo. Beatriz Giner Parache
Vicerrectora de Investigación Universidad San Jorge